

Autorizada la modificación de límites de gasto para la firma de convenios entre el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional y diversas universidades

Dimarts, 6 de de maig de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el Organismo Autónomo Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional para llevar a cabo la firma y reajuste de anualidades de convenios con diversas universidades.

El citado Organismo Autónomo, dependiente del Ministerio del Interior, ha manifestado la necesidad de suscribir nuevos convenios con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y con la Universidad Complutense de Madrid, por unos importes totales de 172.145 euros para cada una de las anualidades 2026, 2027 y 2028 y de 152.145 euros para 2029.

Por otro lado, en 2023 se inició la tramitación del convenio con la Universidad de Alcalá, con una vigencia de 4 años y un gasto anual de 68.371,25 euros. No obstante, a causa del retraso en la firma del citado convenio hasta 2024, se estima conveniente que se tenga en cuenta como nueva necesidad de gasto para la anualidad de 2027 una cuantía de 68.371,25 euros.

El detalle por importes y anualidades de las citadas necesidades, así como de los compromisos ya existentes en la aplicación presupuestaria ‘Gastos corrientes en bienes y servicios’, según nivel de vinculación, es el siguiente:

Anualidad	Nuevas necesidades	Compromisos ya adquiridos	Límite de compromiso máximo a adquirir
2026	172.145,00	2.221.150,75	2.393.295,75
2027	240.516,25	2.152.779,50	2.393.295,75

Anualidad	Nuevas necesidades	Compromisos ya adquiridos	Límite de compromiso máximo a adquirir
2028	172.145,00	2.152.779,50	2.324.924,50
2029	152.145,00	-	152.145,00

Por todo ello, al superarse los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos de gasto para las anualidades 2026, 2027 y 2028 en la aplicación presupuestaria y cuantías mencionadas anteriormente.